



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 11 DE JUNIO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01902/2026

VISTO:

- Decreto Exento N°3845 de fecha 19 de diciembre del 2025 que Aprueba Presupuesto Municipal 2026; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 661 de 2024, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en su artículo 62° y Estatuto Administrativo de funcionarios municipales; lo dispuesto en la Ley N° 19.886, en su artículo 8 bis letra c) y artículo 74 del Decreto N° 661, de 2024, que aprueba el reglamento de compras públicas. Lo dispuesto en el Decreto 4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue decreto N°4117 de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto Alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; Decreto Registro N° 59/2023 Decreto Exento N° 2943/2025, mediante el cual se instituye el orden de subrogancias del Director de Control, de acuerdo a lo aprobado por el Concejo Municipal; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.
- Decreto exento N°01893/2026, Bases Administrativas de Licitación pública de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Decreto exento N°01893/2026 de fecha 10 de junio de 2026, se aprueban las Bases de Licitación ID 1004625-2-LE26.
- Que, según el numeral 9.8. MODIFICACIONES A LAS BASES, de las bases de licitación, la Municipalidad podrá modificar dicho documento por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes. En caso de realizarse una modificación el plazo deberá ampliarse en no menos de 3 días.
- Que, en particular, se identifica error de digitación en las Bases de Licitación, numeral 6, ítem 5, correspondiente a ponderación asignada al criterio de evaluación: *5. Programas de integridad y ética empresarial*.
- Que, en atención a lo anterior, resulta procedente y necesario rectificar las bases de licitación adjuntas al Decreto exento N°01893/2026 de fecha 10 de junio de 2026, correspondiente a la adquisición de vestuario institucional destinado al personal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

DECRETO:

I.- **RECTIFÍQUESE**, el Decreto exento N°01893/2026 de fecha 10 de junio de 2026, según siguiente detalle:

Donde Dice:

	Ítem	Observaciones	Ponderación
Oferta Económica	1.	Detalle en numeral 9.11.- "Procedimiento de Evaluación de las Ofertas".	60%
	2.	Detalle en numeral 9.11.- "Procedimiento de Evaluación de las Ofertas".	15%
Plazo de Entrega			

Experiencia del oferente	3.	Detalle en numeral 9.11.- "Procedimiento de Evaluación de las Ofertas".	20%
Criterios sustentables e inclusivos	4.	Detalle en numeral 9.11.- "Procedimiento de Evaluación de las Ofertas".	2%
Programas de integridad y ética empresarial	5.	Detalle en numeral 9.11.- "Procedimiento de Evaluación de las Ofertas".	1%
Cumplimiento de los requisitos formales	6.	Detalle en numeral 9.11.- "Procedimiento de Evaluación de las Ofertas".	1%

Debe Decir:

	Ítem	Observaciones	Ponderación
Oferta Económica	1.	Detalle en numeral 9.11.- "Procedimiento de Evaluación de las Ofertas".	60%
Plazo de Entrega	2.	Detalle en numeral 9.11.- "Procedimiento de Evaluación de las Ofertas".	15%
Experiencia del oferente	3.	Detalle en numeral 9.11.- "Procedimiento de Evaluación de las Ofertas".	20%
Criterios sustentables e inclusivos	4.	Detalle en numeral 9.11.- "Procedimiento de Evaluación de las Ofertas".	2%
Programas de integridad y ética empresarial	5.	Detalle en numeral 9.11.- "Procedimiento de Evaluación de las Ofertas".	2%
Cumplimiento de los requisitos formales	6.	Detalle en numeral 9.11.- "Procedimiento de Evaluación de las Ofertas".	1%

II. **EXTIÉNDASE** el plazo para presentar ofertas dentro de la licitación ID 1004625-2-LE26, en 5 días corridos.

III. **PÓNGASE** en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

IV.- **ARCHÍVESE** para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Bases de licitación.	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01893/2026 Decreto alcaldicio Exento	10/06/2026

JZS/DAC/JRM/KFM

Distribución:

KAROLYN FLORES MAMANI encargado de bases y licitaciones (s) sección de bases y licitaciones
 SOLEDAD PIZARRO MIRANDA funcionaria de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones
 JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23111265&hash=50850>